

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****42****GRIÑÓN****URBANISMO**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Griñón en sesión ordinaria celebrada el día 25 de julio de 2023, se ha aprobado inicialmente el Proyecto de Urbanización del Sector SAU-9 de las Normas Subsidiarias de Griñón.

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que el expediente queda sometido a información pública durante el plazo de veinte días, para que puedan examinar dicho expediente en el Departamento de Secretaría, Plaza Mayor, número 1, así como formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Asimismo, la documentación aprobada estará a disposición de los interesados en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento: <https://grinon.sedelectronica.es/>

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Griñón, a 28 de julio de 2023.—El alcalde-presidente, José María Porras Agenjo.

(02/13.604/23)

